



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



ACTA N.º 044

De la Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, cabecera cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y tres días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas treinta minutos, convocados por el señor Ing. Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, se reúnen: el señor Vicealcalde Marcelo Mora, las señoras, y señores Concejales: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho, Lcda. Martha Toapanta, y la Ing. Verónica Sánchez; concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico; Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lcdo. Carlos Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Ing. Juana Marroquín, Directora Financiera (E); Sr. Alberto Bolaños, Director Administrativo; Ing. Henry Quiroz Villota, Director de Planeación Estratégica; Ing. Alejandro López, Director de Obras Públicas; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Eco. Roberto Guerrero, Director de Desarrollo Comunitario; Arq. Jaime Gallardo, Director de Planificación; Ing. Lucia Arias, Directora de Sistemas; Ing. Patricio Díaz, Director de Control de Gestión; actúa como Secretario, el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Alcalde Ing. Frank Gualsaqui.- Saludando cordialmente a todos los presentes, señoras y señores Concejales, por favor, Señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria.

Señor Secretario.- Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores del equipo técnico de la Municipalidad y todos los presentes, muy buenas tardes. Con el saludo respectivo, me permito dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- DECLARAR PRIORITARIO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CAMINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

3.- AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS PARA EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA", OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., AL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO POR EL VALOR DE USD 1.121.700,00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS DÓLARES)

4.- APROBACIÓN DE LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P

5.- AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA; Y, EL NÚMERO DE LA CUENTA TR 01220006.

Señor Secretario.- Hasta ahí el orden del día y la convocatoria, señor Alcalde.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Yo quiero insistir en el tema de que mi responsabilidad es buscar todos los mecanismos legales para poder cubrir con las necesidades que tiene nuestro territorio, es de conocimiento de ustedes, nuestro, se acerca el canal de riego y la vialidad esta en unas condiciones complicadas y no necesariamente la zona urbana se beneficiaría de esta adquisición de la maquinaria, sino específicamente las zonas rurales del Cantón, está la propuesta, ha sido una negociación bastante complicada, fuerte, hay toda la disposición del Banco de Desarrollo de financiar este tema, el tema del endeudamiento pasa por el Concejo Municipal y los argumentos técnicos, financieros, legales están ahí establecidos, así que con eso está en consideración, señoras y señores Concejales el orden del día, ¿estamos de acuerdo? Señor Secretario, sírvase dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM.

Señor Secretario.- Señor Alcalde Cuórum completo, podemos comenzar.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Siguiente punto del orden del día, señor Secretario, por favor.

SEGUNDO PUNTO.- DECLARAR PRIORITARIO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CAMINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



22 09 2016
S. General
Indicativo
Rivera

Adquisición de equipo caminero para ejecutar el Programa Vial del PDOT del Canton Pedro Moncayo

Documento perfil del proyecto

Equipo Técnico Municipal
Tubacundo, 22 de Julio del 2015

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Contenido:

1. Descripción general y localización del proyecto.....	3
2. Contexto.....	4
3. Antecedentes del proyecto.....	4
4. Justificación y definición del problema.....	5
5. Población atendida.....	6
6. Marco lógico.....	7
7. Presupuesto estimado.....	8
8. Viabilidad económica financiera.....	9
9. Metodología para la Ejecución.....	10
10. Cronograma del proyecto.....	10
11. Planes de continuidad del proyecto.....	10



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

1. Descripción general y localización del proyecto:

Nombre del perfil de proyecto		
ADQUISICION DE EQUIPO CAMINERO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA VIAL DEL PDOT DEL CANTON PEDRO MONCAYO		
Fecha de inicio: 05/07/2016	Fecha de culminación: 05/10/2016	Duración (meses): 3 MESES
Ubicación:	CANTÓN PEDRO MONCAYO	
Organizaciones participantes:	PARROQUIAS DEL CANTÓN, BARRIOS DE CABECERA CANTONAL	
Organismo ejecutor	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS - UNIDAD DE TRANSPORTE Y TALLERES	
Presupuesto:	TOTAL 1'500,000.00	
Resumen narrativo:		
Cumpliendo con el PAC y POA establecido para el año Fiscal 2016 se requiere la renovación del parque automotor municipal, a fin de optimizar la realización de obras en el Cantón; mejorando la red vial urbana y rural para una mejor calidad de vida de la gente del Cantón Pedro Moncayo.		
Principales indicadores del proyecto:		

2. Contexto

Pedro Moncayo es uno de los ocho cantones que conforman la provincia de Pastaza, constituido por cinco parroquias: Tupigachi, La Esperanza, Tocachi, Malchingui y su cabecera Cantonal Tabacundo; declarado como la Capital Mundial de la Rosa, ha presentado un gran desarrollo y crecimiento poblacional de 33.000 habitantes por su principal fuente económica que es la floricultura su principal fuente de ingreso en los últimos años, por tal manera un Cantón en crecimiento.

Limita al norte con la provincia de Imbabura, al este con el cantón Cayambe, al sur y al oeste con el Distrito Metropolitano de Quito. Tiene una superficie de 339,10 Km², que corresponden al 2,04% del total de la provincia.



El parque automotor municipal del GAD Municipal de Pedro Moncayo, constituido por vehículos livianos, pesados y equipo caminero, ha desarrollado una función fundamental en el desarrollo de la institución y en sí en el desarrollo del Cantón, principalmente la maquinaria pesada y equipo caminero apoyando en el cumplimiento de varios proyectos de ampliación de vías rurales, alcantarillados, arreglo y mantenimiento de caminos vecinales, adoquinado de calles, bordillos, etc., en fin varios proyectos; existe maquinaria que ha cumplido su vida útil por lo que necesariamente se debe realizar su renovación a fin de re-potenciar el parque automotor que se posee para cubrir la demanda de obras que se realiza a nivel de todo el Cantón.

3. Antecedentes del proyecto

La falta de vehículos para la realización de obras ha ocasionado un retraso en la entrega de obras dentro del territorio, ya que existe un déficit de unidades (volquetas) para el transporte de materiales, además la falta de un tanquero para el abastecimiento de agua y la necesidad urgente de un cabezal con cama baja para el transporte de la maquinaria hacia sus frentes de trabajo. Esto ha ocasionado que la maquinaria sufra daños graves al tener que rodarlos por sus propios medios o en sí el alquiler de una cama baja particular para realizar su traslado con costos adicionales para la institución.

Otro de los inconvenientes es los problemas con maquinaria que ya ha cumplido con su vida útil, provocando gastos altos en mantenimientos correctivos constantes.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



4. Justificación y definición del problema

El Gobierno Municipal del cantón Pedro Moncayo, cuyo propósito general es de ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes, en el desarrollo de obras para lo cual dispone de un parque automotor comprendido entre vehículos livianos, pesados y equipo caminero que cumplen con las actividades diarias realizando todos los servicios a la comunidad en cuestión de obras viales, construcción, reconstrucción de aceras y parques, trabajos en el relleno sanitario, etc. Pero debido a la demanda se requiere adquirir vehículos pesados que cubran la demanda de apoyo en obras; además de la necesidad básica que conlleva a la institución de contar con un cabezal con cama baja para el transporte del equipo caminero hacia sus frentes de trabajo, reduciendo de esta manera el gasto en contratación de una cama baja particular.

Actualmente el 54% de la maquinaria existente está en mal estado (ver cuadro 1) y el 38% ha superado su vida útil, lo que ocasiona más gastos por sus continuos ingresos a la mecánica, subutilizando el personal existente y retrasando la ejecución de obras, aspecto que limita el desarrollo vial del cantón.

DESCRIPCION	MARCA	AÑO	Uso en años	ESTADO
Volqueta	Nissan Diesel	2007	9	Buena
Volqueta	Nissan Diesel	2007	9	Buena
Volqueta	Nissan Diesel	2011	5	Mala
Volqueta	Nissan Diesel	2011	5	Buena
Tractor Bulldozer oruga	Cater	1981	35	Mala
Retra Escavadora	Cater	2000	16	Mala
Tractor Bulldozer oruga	Caterpillar	1985	31	Mala
Retraescavadora	JCB	2010	6	Buena
Motorizadora	Gafon	2002	14	Mala
Escavadora Oruga	JCB	2010	6	Buena
Carraadora frontal	JCB	2010	6	Buena
Podillo	JCB	2010	6	Mala
Motorizadora	Caterpillar	1981	35	Mala

Cuadro 1. Maquinaria según años de uso y estado

En este sentido, la maquinaria se ha constituido en una gran limitante para la implementación del Programa Vial, diseñado en el PDOT, el cual incluye actividades de Mejoramiento Vial, Mantenimiento Vial y Apertura de Nuevas Vías, que en total incluyen 486.61 km (Ver anexo 1)

5. Población atendida

Directamente el beneficio para el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo y en el el mayor beneficio de los habitantes del Cantón, se tomará en consideración el estudio poblacional, que permite visualizar el número de personas beneficiadas: Se cuenta con los datos poblacionales históricos (registros del INEC) de los Censos desde 1974 hasta el 2010:

POBLACIÓN CANTÓN PEDRO MONCAYO - CENSO 2010-INEC			
PEDRO MONCAYO	LA ESPERANZA	3.986	Distancia desde Tabacundo 2 kilómetros
	MALCHINGUI	4.824	Distancia desde Tabacundo 22 kilómetros
	TABACUNDO	16.403	Cabecera Cantonal
	TOCACHI	1.965	Distancia desde Tabacundo 6 kilómetros
	TUPIGACHI	6.174	Distancia desde Tabacundo 3 kilómetros
POBLACION TOTAL DEL CANTON	DATOS CENSO 2010	33.172	

Cuadro 2. Población atendida

Promedio de recorrido diario en actividades de cada vehículo es de 140- 150 km
Promedio de trabajo de una maquinara es de 6- 7 horas diarias.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



6. Marco lógico

Descripción	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
1.Objetivo General Mejorar la visibilidad y conectividad para facilitar el flujo de bienes servicios y personas contribuyendo a la integración cantonal y la articulación al contexto provincial y nacional, mediante la repotenciación de maquinaria.	Mejorar en al menos un 70% las vías del cantón, especialmente las de mayor afluencia de personas y productos interparroquiales, hasta el 2019.	Informes de monitoreo y evaluación del PDDT.	Condiciones económicas adversas que limitan la inversión pública y privada.
Componente 1: Equipamiento			
Objetivo Específico 1 Repotenciar el parque automotor municipal	Al finalizar el Proyecto, el GAD M PM cuenta con equipo caminero adecuado.	Informes.	Procesos de importación toman más tiempo del previsto y/o los costos se incrementan.
Resultados: 1. Equipo caminero renovado y funcionando	Hasta diciembre del 2016, se habrá adquirido: • 1. Motoniveladora, 140HP • 1. Retroexcavadora, 95 HP • 1. Excavadora de oruga, 143 HP • 3. Volquetas, 8 M3 • 1. Tanquero, 3000 GL • 1. Cabezal con cama baja, 450 HP • 1. Rodillo compactador con pata de cabra, 130 HP	Acta entrega – recepción de la maquinaria	
2. Equipo para transporte adquirido y funcionando.	A diciembre del 2016, se contará con un camión tractor mulo y plataforma tipo cama baja.		

Actividades: - Colizaciones de equipos. - Desarrollo de procesos de adquisición según normativa vigente. - Adquisición. - Matriculación y aseguramiento.			
Componente 2: Mantenimiento del equipo			
Objetivo Específico 2 Garantizar la funcionalidad del equipo	Luego de finalizado el proyecto, se contará con mecanismos que garanticen la funcionalidad de los equipos.	Reportes de estado actual de la maquinaria y de mantenimientos	Comportamientos inadecuados de operadores y falta de previsión presupuestaria para el mantenimiento preventivo pueden afectar el funcionamiento de los mismos a largo plazo.
Resultados: 1. Plan de mantenimiento formulado y en implementación. 2. Personal operador y de la mecánica capacitado.	Hasta diciembre del 2016, se habrá diseñado e iniciado la implementación de un plan de mantenimiento con su respectivo presupuesto. Durante el año 2016 y el 2017, se implementará un proceso de capacitación al personal operador y de mecánica.	Plan de mantenimiento y reportes mensuales de implementación. Plan de capacitación y listas de participantes capacitados.	
Actividades: - Capacitación de personal de conductores y operadores. - Responsabilidad de conductores y operadores. - Elaboración del plan de mantenimiento. - Actas de entrega de responsabilidad a conductores asignados.			

Cuadro 3. Marco lógico

7. Presupuesto estimado

La inversión para la adquisición de la nueva maquinaria alcanza un valor estimado de US\$ 1,430,000.00 (ver cuadro 2) valor que será cubierto con un crédito solicitado al BEDE.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



EQUIPO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CANTIDAD (u)	VALOR UNITARIO REFERENCIAL (US\$)	VALOR TOTAL (US\$)
Motorizadora	140HP	1	223,000.00	223,000.00
Retroexcavadora	95HP	1	90,000.00	90,000.00
Excavadora de oruga	143 HP	1	250,000.00	250,000.00
Volquetes	8 M3	3	130,000.00	390,000.00
Tanquero	3000 GL	1	127,000.00	127,000.00
Cobert con cama bajo	450 HP	1	220,000.00	220,000.00
Rodillo compactador con pala de cobra	130 HP	1	130,000.00	130,000.00
			TOTAL	1,430,000.00

Cuadro 4. Presupuesto referencial

8. Viabilidad económica financiera

Considerando que al comprar la nueva maquinaria se evitara el costo oneroso actual del mantenimiento así como el alquiler de cama baja, la adquisición de la nueva maquinaria es económicamente adecuada, pues nos da un valor actual neto positivo y una tasa interna de retorno del 14%, tal como se muestra en el cuadro 5.

AÑO	INVERSIÓN	MANTENIMIENTO (5%)	COSTOS EVITADOS POR ALQUILER Y MANTENIMIENTO	FLUJO NETO
0	1,430,000.00	-	-	-1,430,000.00
1	-	71,500.00	259,345.00	330,845.00
2	-	71,500.00	259,345.00	330,845.00
3	-	71,500.00	259,345.00	330,845.00
4	-	71,500.00	259,345.00	330,845.00
5	-	71,500.00	259,345.00	330,845.00
6	-	71,500.00	259,345.00	330,845.00
7	-	71,500.00	259,345.00	330,845.00
VAN	1,430,000.00	357,500.00	1,296,725.00	224,225.00
TIR				14%

Cuadro 5. Indicadores financieros

9. Metodología para la Ejecución

La implementación del proyecto está a cargo de la Dirección de Infraestructura del GADM Pedro Moncayo y los procesos de adquisición con apoyo de la Unidad de Compras Públicas.

Para la adquisición se ha considerado los siguientes aspectos:

- ☒ Garantía técnica en maquinaria mínimo 1 año sin límite de horas.
- ☒ Garantía técnica de vehículos pesados 1 año ó 100000 km lo que suceda primero.
- ☒ Mantenimientos oportunos de bajo costo, con talleres móviles en los frentes de trabajo.
- ☒ Garantía técnica de repuestos y mantenimiento post venta de vehículos.
- ☒ Capacitación a operadores y conductores con entrega de certificados de asistencia.

10. Cronograma del proyecto

Actividades	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Presentación de documentación				
Revisión de documentos				
Publicación en Portal de Compras				
Inicio de proceso				
Adjudicación de proveedor				
Firma de contrato				
Entrega de vehículos				

11. Planes de continuidad del proyecto

Con la adquisición de vehículos completamente nuevos se prevé disponer de equipos en total funcionamiento para cubrir las necesidades de actividades programadas, y mejorar la respuesta a realización de obras.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



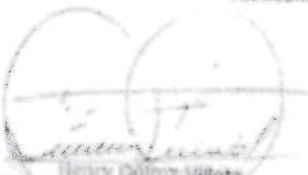
CERTIFICADO N°. 076

Quien suscribe, Ing. Henry Quiroz Vilota, en calidad de representante de la DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO, a petición verbal de la parte interesada, CERTIFICA:

Que, la " Adquisición de Maquinaria pesada para el Municipio ", se encuentra considerada dentro del Plan Operativo Anual 2016 de la Dirección de Infraestructura del GAD Municipal de Pedro Moncayo, siendo a la vez un componente clave para implementar el Programa Vial del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.

Es todo cuanto podemos CERTIFICAR, pudiendo el interesado hacer uso del presente en lo que estime conveniente.

Tabacundo, 20 de julio del 2016


Henry Quiroz Vilota
DIRECTOR DE PLANEACION ESTRATEGICA
GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 560 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gob.ec



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



CERTIFICACIÓN N° 001 -2016

Los infrascritos Ingeniero Frank Boris Guasquí Rivera, Alcalde, e Ingeniera Juan Elena Marroquín Pujota, Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Pedro Moncayo, emiten las siguientes certificaciones relacionadas con el financiamiento del "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA CUMPLIR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DE GAD M DE PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA", de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Registro Oficial No. 306, el 22 de octubre de 2010.

- 1) Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 125, numeral 1), la relación porcentual calculada en cada año, entre el saldo total de deuda pública e ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no es superior al doscientos por ciento (200%).

Relación Deuda Pública / Ingresos Totales:

INDICE AÑO 2015	DEUDA PÚBLICA	831.262,33	7,99%
	INGRESOS TOTALES - ENDEUDAMIENTO	8.161.414,51	

- 2) Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 125, numeral 2), la relación porcentual monto total del servicio anual de la deuda incluido las amortizaciones e intereses a ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no supera el veinticinco por ciento (25%).

Relación Servicio Anual de la Deuda/Ingresos Totales:

INDICE AÑO 2015	SERVICIO DE LA DEUDA	136.268,31	1,71%
	INGRESOS TOTALES - ENDEUDAMIENTO	8.161.414,51	

- 3) Que, según lo dispuesto en el Art. 132, la Entidad tiene registrados los títulos de deuda pública, en el Ministerio de Finanzas;

- 4) Que, según lo dispuesto en los Arts. 108 y 115, constarán en el presupuesto de la Entidad correspondiente al año 2016, los recursos que se destinarán al proyecto.

Una vez que se apruebe el financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador BP, la Secretaría de Gestión Económica y Financiera realizará la Reforma Presupuestaria Correspondiente previa la debida aprobación por parte del Ilustre Concejo Municipal. En la que se incluirán las siguientes partidas presupuestarias:

- Para ingresos por desembolsos, componente crédito, la partida presupuestaria No.36.02.01 denominada "Del Sector Público Financiero" durante el año 2017 por USD\$ 1'121,700.00,
- Para atender el servicio de la deuda las partidas: No. 56.02.01 denominada "INTERESES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por un valor de USD \$73,117.19 que constará en el presupuesto del año 2017; y, deberá hacerse constar los valores pertinentes por concepto de este rubro en los siguientes

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3636 560 / 2366 119 / www.pedromoncayo.net.ec



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



presupuestos de la Entidad en función de la tabla de amortización definitiva remitida por el Banco de Desarrollo del Ecuador BP; y, para el pago de Capital la partida 96.02.01 denominada "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" por USD\$104,016.29 que constará en el presupuesto del año 2017; y, deberá hacerse constar los valores pertinentes por concepto de este rubro en los siguientes presupuestos de la Entidad en función de la tabla de amortización definitiva remitida por el Banco de Desarrollo Del Ecuador BP, relacionadas con el proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA CUMPLIR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DE GAD M DE PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA."

- * Para egresos, la Partida presupuestaria No. 84.01.04 denominada Maquinaria y Equipos. Para el proyecto "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA CUMPLIR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DE GAD M DE PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.", por el valor de USD\$ 1'535,538.00 para el año 2017.
- 5) Que, según lo dispuesto en el Art. 141 literal 1, la presente operación no excede el límite de endeudamiento previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ni el fijado por la Asamblea Nacional, para el presente ejercicio fiscal anual.
- 6) Que el GAD Municipal de PEDRO MONCAYO asume el financiamiento del valor de USD \$187,838.00 por concepto del IVA que genere el proyecto, la misma que se registrará en la cuenta 8401.04, denominada Maquinaria y Equipos.
- 7) Que el GAD Municipal de PEDRO MONCAYO asume el financiamiento de las categorías: Adquisición de equipo (Excavadora de Oruga), Supervisión, Incremento de costos por USD \$226,000.00.

REQUERIMIENTOS DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Los infrascritos Ingeniero Frank Boris Quallsqui Rivera, Alcalde, y Ingeniera Juana Elena Matroquín Pujota, Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Pedro Moncayo, emiten las siguientes certificaciones relacionadas con los requerimientos para aprobación del financiamiento "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA CUMPLIR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DE GAD M DE PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA." establecidos en las Políticas de Crédito del Banco de Desarrollo del Ecuador:

- 1) Que el GAD Municipal de PEDRO MONCAYO asume el financiamiento del valor de USD \$187,838.00 por concepto del IVA que genere el proyecto, la misma que se registrará en la cuenta 84.01.04, denominada Maquinaria y Equipos.
- 2) Que el GAD Municipal de PEDRO MONCAYO asume el financiamiento de las categorías: Adquisición de equipo (Excavadora de Oruga), Supervisión, Incremento de costos por USD \$226,000.00.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 560 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gob.ec



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



- 3) Que el proyecto no cuenta, ni está siendo financiado por ninguna otra entidad pública;
- 4) Que la Entidad acepta cancelar la deuda de la presente operación en un plazo de siete (7) años;
- 5) Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón PEDRO MONCAYO, reembolsará al Banco de Desarrollo del Ecuador BP los valores incurridos en la tramitación de la solicitud de crédito, realización de estudios, movilización de personal, gastos administrativos y otros efectuados en el proceso de evaluación del proyecto y análisis del crédito, más el interés legal vigente a la fecha en que se efectúe el pago total de esos valores, en el caso de que esta Entidad no suscriba el contrato de crédito respectivo, renuncie al préstamo o no utilice los recursos del mismo, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el Art. 8 de la Codificación del Reglamento de Operaciones de Crédito del Banco del Estado, actual Banco de Desarrollo del Ecuador BP;
- 6) Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón PEDRO MONCAYO, no tiene créditos vigentes con ninguna otra institución, ni pública ni privada, nacional o internacional.

PARA UN FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE/ CREDITO

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón PEDRO MONCAYO, en sesión extra ordinaria realizada el día jueves 22 de septiembre de 2016, resolvió tomar las siguientes resoluciones:

- El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón PEDRO MONCAYO declara prioritario el proyecto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA CUMPLIR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DE GAD M DE PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA."
- Aprobar el financiamiento que otorgará el Banco de Desarrollo del Ecuador, por el valor de USD \$1'121,700.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, destínalo a costear el proyecto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA CUMPLIR EL PLAN VIAL QUINQUENAL DE GAD M DE PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA."
- Autorizar al representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón PEDRO MONCAYO para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios respectivos;
- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte;
- Comprometer los recursos de la cuenta corriente No 01220006, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de PEDRO MONCAYO

¡Con orgullo, pedromoncayense!

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 560 / 2366 119 / www.pedromoncayoeconline.org



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito.

Pedro Moncayo, 22 de septiembre del 2016

Ing. Frank Boris Gualdoni
ALCALDE

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



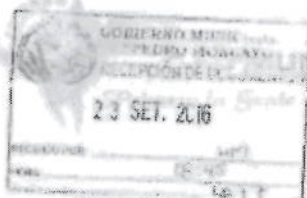
Ingeniero Juan Elena Marroquin Pajola
DIRECTORA FINANCIERO

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telfs: 3836 560 / 2366 119 / www.pedromoncayo.gob.ec



Tabacundo, 22 de Septiembre del 2016

Informe N° 91-2016 SM-GADPM

DE:	Dr. Hernán Rivera PROCURADOR SÍNDICO
PARA:	Ing. Frank Borys Guashaqui Rivera ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
ASUNTO:	OBTENCIÓN DE CRÉDITO PARA EL PROYECTO ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA VIAL DEL PDOT DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES:

1. Mediante correo electrónico por su Autoridad en EL PROYECTO ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA VIAL DEL PDOT DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, de fecha 22 de julio del año 2016, suscrito por el Ing. Alejandro López, se al que dice: *informe*.

ANÁLISIS JURÍDICO

Fundamentos de derecho:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el artículo 226 establece que "las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, el Art. 238.- "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional."

Que, el Art. 264.- "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellas que establezca la ley.(...)

Que, el Art. 290.- El endeudamiento público se sujetará a las siguientes regulaciones:

1. Se recurrirá al endeudamiento público solo cuando los ingresos fiscales y los recursos provenientes de cooperación internacional sean insuficientes.

2. Se velará para que el endeudamiento público no afecte a la soberanía, los derechos, el buen vivir y la preservación de la naturaleza.

3. Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago. Sólo se podrá refinanciar deuda pública externa, siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el Ecuador.

4. Los convenios de renegociación no contendrán, de forma tácita o expresa, ninguna forma de anatocismo o usura.

5. Se procederá a la impugnación de las deudas que se declaren ilegítimas por organismo competente. En caso de ilegalidad declarada, se ejercerá el derecho de repetición.

6. Serán imprescriptibles las acciones por las responsabilidades administrativas o civiles causadas por la adquisición y manejo de deuda pública.

7. Se prohíbe la estatización de deudas privadas.

8. La concesión de garantías de deuda por parte del Estado se regulará por ley.

9. La Función Ejecutiva podrá decidir si asumir o no asumir deudas de los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Que, el artículo 55 del COOTAD, Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primer. Junta

manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellas que establezca la ley; (...)

Que, el Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: (...)

d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; (...)

i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto; (...)

Que, el Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; (...)

n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;

Que, el Art. 129.- Ejercicio de la competencia de vialidad.-El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera:

Al gobierno central le corresponde las facultades de rectoría, normativa, planificación y ejecución del sistema vial conformado por las troncales nacionales y su señalización.

Al gobierno autónomo descentralizado regional le corresponde las facultades de planificar, construir regular, controlar y mantener el sistema vial de ámbito regional en concordancia con las políticas nacionales.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

Al gobierno autónomo descentralizado provincial le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana. En el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos parroquiales rurales.

Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la co-gestión comunitaria.

Que, el Art. 137.- Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos.- Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes. Los servicios que se presten en las parroquias rurales se deberán coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados de estas jurisdicciones territoriales y las organizaciones comunitarias del agua existentes en el cantón.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales planificarán y operarán la gestión integral del servicio público de agua potable en sus respectivos territorios, y coordinarán con los gobiernos autónomos descentralizados regional y provincial el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano. Además, podrán establecer convenios de mancomunidad con las autoridades de otros cantones y provincias en cuyos territorios se encuentren las cuencas hidrográficas que proveen el líquido vital para consumo de su población.

Los servicios públicos de saneamiento y abastecimiento de agua potable serán prestados en la forma prevista en la Constitución y la ley. Se fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y lo comunitario. Cuando para la prestación del servicio público de agua potable, el recurso proviniera de fuente hídrica ubicada en otra circunscripción territorial cantonal o provincial, se establecerán con los gobiernos autónomos correspondientes convenios de mutua acuerdo en los que se considere un retorno económico establecido técnicamente.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Priorizar la Gente

Los competencias de prestación de servicios públicos de alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivos normativos. Cuando estos servicios se presten en las parroquias rurales se deberá coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

La provisión de los servicios públicos responderá a los principios de solidaridad, obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. Los precios y tarifas de estos servicios serán equitativos, a través de tarifas diferenciadas a favor de los sectores con menores recursos económicos, para lo cual se establecerán mecanismos de regulación y control, en el marco de las normas nacionales.

De manera complementaria y sin perjuicio de lo anterior, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales realizarán alianzas con los sistemas comunitarios para gestionar conjuntamente con las juntas administradoras de agua potable y alcantarillado existentes en las áreas rurales de su circunscripción. Fortaleciendo el funcionamiento de los sistemas comunitarios. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán delegar las competencias de gestión de agua potable y alcantarillado a los gobiernos parroquiales rurales.

Todas las instancias responsables de la prestación de los servicios deberán establecer mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de los consumidores y consumidoras; y las sanciones por vulneración de estos derechos, la reparación e indemnización por deficiencias, daños o mala calidad de bienes y servicios, y por la interrupción de los servicios públicos que no fuera ocasionada por caso fortuito o fuerza mayor.

Que, el Art. 231.- Acceso.- Los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales pueden acceder a endeudamiento para financiar inversiones de mediano y largo plazo que no puedan ser cubiertas con sus recursos en un periodo.

Los ingresos provenientes del endeudamiento constituyen ingresos no permanentes y únicamente financiarán egresos no permanentes, es decir programas y proyectos de mediano y largo plazo debidamente priorizados en sus respectivos planes de desarrollo territorial y que contribuyan al Plan Nacional de Desarrollo.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

Los gobiernos autónomos parroquiales rurales podrán financiarse con fondos provenientes del Banco del Estado, de conformidad con su ley constitutiva.

Que, el Art. 212.- Endeudamiento público y reglas fiscales.- Los actos, contratos y procedimientos del endeudamiento público de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los preceptos de la Constitución y de las normas establecidas en la ley que regule las finanzas públicas, y se someterán a las reglas fiscales y de endeudamiento público análogas a las del presupuesto general del Estado.

Que, el Art. 251.- Cupos de gasto.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado y la persona responsable de la unidad financiera, o quien haga sus veces, de acuerdo con la ley, estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes.

Corresponderá a la persona responsable de la unidad financiera o a quien haga sus veces, fijar los primeros ocho días de cada mes, los cupos de gasto por partidas en relación con los cupos de disponibilidad de que trata el inciso anterior.

Los cupos así fijados se comunicarán al tesorero de los gobiernos autónomos descentralizados, quien los anotará para determinar así el límite de los egresos mensuales por partidas salvo las modificaciones que el ejecutivo y, el funcionario a cargo de la unidad financiera efectúen en los cupos de que trata el inciso anterior.

La provisión de bienes y materiales se efectuará en estricta relación con las disponibilidades, según la determinación de los cupos antes mencionados debiendo el tesorero efectuar los pagos en estricto orden cronológico.

Todo bien a proveerse por particulares al gobierno autónomo descentralizado deberá estar previamente comprometido en el respectivo cupo. El funcionario que ordene y comprometan el crédito de los gobiernos autónomos descentralizados al margen de este requisito será personalmente responsable del pago y contra quien ejercerá la acción del cobro el acreedor. Los compromisos que no fueren satisfechos hasta el 31 de diciembre, para los fines de la liquidación definitiva del presupuesto se considerarán anulados.

CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS

Que, el Art. 125.- "Límites al endeudamiento para gobiernos autónomos descentralizados.- Para la aprobación y ejecución de sus presupuestos, cada gobierno autónomo descentralizado deberá observar los siguientes límites de endeudamiento:

1. La relación porcentual calculada en cada año entre el saldo total de su deuda pública y sus ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no deberá ser superior al doscientos por ciento (200%); y,



CAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero La Gente

2. El monto total del servicio anual de la deuda, que incluirá la respectiva amortización e intereses, no deberá superar el veinte y cinco por ciento (25%) de los ingresos totales anuales sin incluir endeudamiento.

Se prohíbe a las instituciones públicas y privadas conceder créditos a los gobiernos autónomos descentralizados que sobrepasen estos límites, debiendo estos últimos someterse a un plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal que será aprobado por el ente rector de las finanzas públicas."

Que, el Art. 126.- "Destino del endeudamiento.- Las entidades del sector público que requieran operaciones de endeudamiento público lo harán exclusivamente para financiar:

1. Programas.

2. Proyectos de inversión:

2.1 para infraestructura; y,

2.2 que tengan capacidad financiera de pago.

3. Refinanciamiento de deuda pública externa en condiciones más beneficiosas para el país.

Se prohíbe el endeudamiento para gasto permanente. Con excepción de los que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República."

Que, el Art. 127.- "Responsabilidad de la ejecución.- La entidad u organismo público contratante del endeudamiento será la responsable de la ejecución de los proyectos o programas que se financien con dichos recursos. En el caso del endeudamiento del Presupuesto General del Estado, la entidad pública responsable de la ejecución será la establecida en la resolución que para el efecto dicte el ente rector de las finanzas públicas."

Que, el Art. 129.- Prohibición de financiar a entidades del sector privado y uso de recursos originados en endeudamiento para gasto permanente.- Se prohíbe a todas las entidades del sector público, excepto a la banca pública y las entidades públicas crediticias la realización de operaciones de crédito a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado, salvo anticipos.

Cualquiera excepción a esta norma, solo se la podrá realizar previa autorización del Comité de Deuda y Financiamiento y del Presidente o Presidenta de la República por decreto ejecutivo.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

igualmente, se prohíbe cubrir con recursos originados en el endeudamiento público, los gastos de carácter permanente, exceptuando las disposiciones constitucionales.

Que, el Art. 147.- "Dividendos en mora.- Las obligaciones originadas en operaciones de endeudamiento público, garantizadas por el Estado ecuatoriano, que no fueren pagadas por la entidad del sector público garantizada, serán canceladas por el ente rector de las finanzas públicas en la forma y oportunidad prevista en los contratos o convenios de endeudamiento pertinentes.

El ente rector de las finanzas públicas, con cargo a la cuenta que la entidad deudora u organismo del sector público mantiene en instituciones financieras públicas, procederá a tamar los recursos correspondientes, en pago de valores que hubiere cancelado, con los costos financieros que se hubiere pactado en el respectivo convenio de restitución de valores. De ser pertinente, adoptará las medidas y acciones inmediatas que fueren necesarias para la recuperación de los valores subrogados como garante, inclusive a través de la jurisdicción coactiva, de la que queda investido, en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Civil, para la recuperación de obligaciones adeudadas al Estado ecuatoriano."

CONCLUSIONES

Con los antecedentes expuestos y amporado en las disposiciones legales descritas anteriormente, SINDICATURA MUNICIPAL a mi cargo concluye lo siguiente:

Una vez que se cuente con lo previsto en el Art. 135 del CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PÚBLICAS el Concejo del GAD Municipal de Pedro Moncayo se encuentra facultado para autorizar a firmar el empréstito con el Banco del Estado para financiar el Proyecto de ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PROVINCIA DE PICHINCHA, puesto que la maquinaria será utilizado en la construcción, mantenimiento de la vialidad urbana, construcción de sistemas de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y manejo de desechos sólidos; que son competencias de los GAD Municipales.

Particular que ponga en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

Dr. Haridolinda Jirba
PROCURADOR(S) INDICO MUNICIPAL

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- En sus documentos habilitantes está el tema del proyecto, la adquisición del equipo caminero en la parte final del documento tenemos un certificado N° 076 quien suscribe el Ing. Henry Quiroz Villota, Director de Planeación Estratégica, quien certifica que la adquisición de maquinaria pesada para el municipio se encuentra considerada dentro del plan de operativo anual 2016 de la Dirección de Infraestructura del GAD-MPM, esto nos certifica el 20 de julio del 2016, es la base que se necesitaba para armar el proyecto, así que está en consideración señoras y señores Concejales, LA DECLARAR PRIORITARIO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CAMINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores Directores y todos los presentes muy buenas tardes, en este segundo punto del orden del día tengo que primero enfocarme en todo lo que acontecido en estos días y también en lo que se ha mencionado, quiero acoger algo que menciona el señor Alcalde, primer lugar las cosas al apuro no van bien y al final no tiene buenos resultados y eso es lo que está pasando en estos momentos al escuchar tantas cosas que en lo personal a mí no sé si utilizar ese término pero ya por poco esta ya comprada la maquinaria y sin autorización del Concejo Municipal según lo que yo vengo escuchando, entonces partiendo desde ese punto yo creo que como Concejales han menospreciado nuestra capacidad y eso si yo no lo voy a permitir en esta ocasión, como es posible que un proyecto que se presente con fecha 22 de julio del 2015 el Concejo municipal no haya conocido en su momento para poder dar un criterio y poder también trabajar conjuntamente con la parte técnica y hacer las revisiones en el taller municipal a ver si es o no pertinente la compra de la maquinaria, y digo si es pertinente porque ahora las Juntas Parroquiales como ustedes haber visto la mayoría tienen y han adquirido su propia maquinaria para poder mejorar las vías en la parte rural, pero ahora yo considero y tenemos que ser muy frontales que deciden dos o tres personas aquí en la municipalidad, manejan dos o tres personas las maquinarias y ahora si el Concejo tiene que aprobar, las cosas tienen que cambiar aquí desde la cabeza y si no cambian desde la cabeza difícilmente podemos avanzar, aquí no es ningún equipo de trabajo como se quiere manifestar y si se apoyando antes por unanimidad las obras los proyectos, ha sido porque nosotros como Concejales hemos visto la necesidad de que lleguen esas obras a cada uno de los sectores mas no porque este es un equipo de trabajo, porque ustedes saben que prácticamente aquí, el señor Vicealcalde maneja la maquinaria y el señor Alcalde la parte administrativa y ahora si para comparar señores Concejales está a consideración, las cosas no deben manejarse de esa forma, nosotros tenemos toda la capacidad, no seremos técnicos en las áreas pertinentes pero tenemos toda la capacidad para saber incluso lo que necesita la municipalidad o no necesita, entonces partiendo desde ese punto al menos rechazo lo que se está pretendiendo hacer porque para mí si es una total falta de respeto que para unas cosas ahí si el Concejo Municipal y tiene que aprobar porque es una prioridad, sabemos que es una prioridad señor Alcalde el tema vial, conocemos y si es posible esto se tendrá que aprobar en otra reunión si el día de hoy no se aprueba, pero al menos mi criterio es que no podemos hacer al apuro con informes que pasan hace diez minutos y mil disculpas Ingeniera Juanita Marroquín que no le pude ni atender su exposición porque mientras usted exponía yo tenía que estar tratando de leer lo que nos pasaron hace diez minutos eso es lo que pasa en la municipalidad, antes al menos había



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



muchos conflictos pero al menos estas cosas no faltaban que también es una falta de respeto que pasen los documentos 10 minutos antes de la sesión y mucha de las veces nosotros hemos tolerado y hemos estado leyendo en ese momento, hemos estado observando y dando nuestras observaciones, pero no siempre pueden ser así las cosas, se tiene que cambiar y se tiene que también tener una forma de trabajar técnicamente como ustedes lo han venido haciendo muchas veces y se lo ha felicitado, pero muchas veces también se ha llamado la atención como en esta ocasión que incluso esta certificación y no es así no más las cosas de decir le cambiamos saben lo que está diciendo aquí que el día de ayer ya se resolvió lo que el día de hoy recién se está proponiendo eso es algo sumamente absurdo que puede pasar aquí en la Municipalidad, y no es una pequeña equivocación porque esto nos puede traer tremendos problemas porque al menos el Concejo no ha resuelto y si vamos hacer nosotros una investigación o una denuncia en la Contraloría les van a decir demuestro donde el Concejo Municipal aprobado esto porque es un documento que tienen firmas y sellos y yo al menos aquí lo tengo, y señor Alcalde igual muchas cosas que usted manifiesta: que si, que gracias, que los Concejales han apoyado el tema de la propuesta de la Alcaldía de la ruralidad del 2017, eso ha sido una petición de los compañeros Concejales de la ruralidad señor Alcalde y que usted haya acogido es otra cosa, no que ahora usted es el que propone y los Concejales aprobamos no es así y yo pienso que esas cosas también debemos reconocer lo bueno y lo malo que hacemos cada uno porque no somos perfectos, entonces si la alcaldía a propuesto entonces que haga solo la alcaldía a ver si es que puede, no va a poder señor Alcalde usted solo sino tiene el apoyo de los Concejales usted como Alcaldía como su propuesta de Alcaldía no va poder hacer nada señor Alcalde y no se debería manejar así, porque esa es otra humillación más al Concejo, a mí no me parecen que las cosas deberían ser así señor Alcalde, los documentos que en esta oportunidad nos han pasado tanto proyecto que reitero ahí veo que han puesto tres volquetas ha breves rasgos porque al apuro al apuro toca estar viendo, cuando hubo el accidente de la volqueta, yo me pregunto se preocupa la municipalidad en seguir el área administrativo, el señor Alcalde en ir inmediatamente y sacar esa volqueta de ahí no, dejaron que se pierda los repuestos, las piezas principales de la volqueta, eso dejaron que pase y después empezaron a sacar, eso debíamos haber recupera con tiempo incluso con los seguros que tenían que estar a la fecha cancelados como determina el informe de la Contraloría, esas cosas no se la hacen pero ahora si se pretende comprar la maquinaria y reitero, si algún momento se da esta compra de esta maquinaria, así mismo el Concejo Municipal ahora si también tendrá que designar que Concejales van a estar a cargo de la maquinaria porque aquí no podemos entregar a una sola persona que coordine la maquinaria como dueños porque esto es del pueblo y el pueblo es el que debe coordinar señor Alcalde y lo digo muy frontalmente porque eso es lo que ha pasado, mucha gente se acercado y dicen vea cómo es que ahora tenemos que pedirle al señor Vicealcalde las maquinarias, todo tiene que cambiar y darse bajo un acuerdo aquí en la municipalidad, aquí no podemos hacer lo que una o dos personas quieran, repito y reitero este pensamiento que es muy personal, con esto señor Alcalde al menos en lo personal por los argumentos que yo acabo de manifestar yo no estaría de acuerdo en que el día de hoy se aprueben el punto dos, tres, cuatro y cinco y si tanto apoyo hay por el Banco de Desarrollo que quiera facilitar esos recursos, pues que espere un momentito y nosotros ya hemos de revisar la documentación y vendrán y se firmara

cuando se tenga que firmar y no bajo presión como había mencionado señor Alcalde esa es mi primera intervención muchas gracias.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Bueno yo tengo que responder a la situación, dejar muy clara la situación señoras y señores Concejales, lo primero que quiero dejar claro es que la Vicealcaldía tiene un rol, que históricamente no se haya dado roles es otra cosa es totalmente distinta y ustedes si revisan la norma la ley el Alcalde puede delegar la responsabilidad a la Vicealcaldía eso es claro y se ha delegado el tema de gestión del territorio, así que de ese tema no veo problema si les parece o no les parece ese es ya otro punto de vista muy personal, pero yo voy a seguir ratificando el tema del modelo de gestión que estamos manejando porque está funcionando porque la Vicealcaldía no es solamente un membrete sino tiene que trabajar, yo valoro mucho el trabajo que se hace desde la Vicealcaldía, así que todo mi apoyo mi respaldo y si la gente vienen hablar con ustedes díganle eso que la Vicealcaldía tiene una responsabilidad de trabajar, decir que esto se lleva al apuro tan poco lo acepto, este es un tema que venimos ya trabajando más de un año, así como salió el tema de Chiriyacu, el tema de Pesillo Imbabura, todas las cosas acaso que aparecen de la nada, acaso que no habido esfuerzo técnico importante para gestionar y ese es mi rol es el tema administrativo de gestión, el de ustedes es de legalizar y fiscalizar ese es su rol, el mío es gestionar y les estoy planteando una propuesta que no tiene nada de ilegal, nada de apuro, estoy ya se vino trabajando desde hace rato, tenemos todos los informes, así que no acepto el tema de que estamos haciendo al apuro, si usted considera de que nos es pertinente de que el Banco espere nomas el tiempo que quieran y todo su posición política que tiene ahora no tengo problema habrá que tener la respuesta que corresponde en las instancias correspondientes, no es por presión, por amenaza, no es por nada cuando se les a planteado este tema de hagan las cosas bajo presión, son tiempos son situaciones se presentan oportunidades se dejan pasar o no se dejan pasar eso ya no es mi responsabilidad yo estoy planteando aquí de que en el afán de superar todos estos elementos, tenemos errores no somos perfectos pero lo hacemos todo de buena voluntad, nada de mala fe y la idea de la ruralidad si hay que determinar y respetar autorías, quien plantió el tema del año de la ruralidad fue la Alcaldía la que dijo compañeros Concejales los próximos años será año de la ruralidad y como política es lo que hemos venido sosteniendo, pero si alguien lo ha hecho y ha planteado una propuesta al Alcalde para declarar estos años que sean de la ruralidad bueno yo me retractare y diré verdad fue una iniciativa y aquí está, pero fue una iniciativa política del proyecto político al que yo represento en equilibrar el tema de lo urbano y lo rural, así como ha sido las sesiones legislativas habido algunos tema de iniciativa de la Alcaldía y valoro creo que coincidimos en ese tema del que el año de la ruralidad tiene que darse en términos de que se vayan equilibrando todo el desarrollo del territorio, se habla de falta de respeto y un montón de cosas no se habría que valorar cual es la falta de respeto, yo insisto hay tiempos, hay momentos, hay situaciones, hay oportunidades unas tienen más tiempo otras tiene menos tiempo y lo que estamos planteando es una propuesta totalmente legitima totalmente legal que puede contribuir con el desarrollo del territorio, y digo como oportunidad porque ya llega el canal de riego y como estamos preparándonos, cual es nuestra preparación en relación a tener las condiciones fundamentales en el territorio y parte de ello es el tema de viabilidad, si no tenemos una buena viabilidad y llega el agua yo no sé qué es lo que vamos hacer, ahí si tendríamos una situación compleja de no haber podido



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



responder a esos temas en gran medida esa es una de las preocupaciones que hemos tenido dese la administración, la vida útil de la maquinaria ustedes conocen más que nadie si están pendientes de la fiscalización conocerán, el tema del estado de la maquinaria, el tema de la cantidad de recursos que se gastan por mantenimientos por reparaciones es insostenible ese tema, aquí hay una alternativa compañeros.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Buenos tardes señor Alcalde, compañero Vicealcalde, compañeras Concejales, compañero Concejal, compañeros del equipo técnico de la municipalidad, ha breves rasgos acabe de ver la documentación hasta estos momentos la municipalidad tiene cuatro créditos y se está planteando el quinto crédito, no estamos en contra de la compra de las maquinarias sino para nosotros sería un éxito el tener las maquinarias correspondientes, porque ustedes tienen todo el conocimiento, las maquinarias los vehículos viejos por sus años de uso, más se gasta en los arreglos antes que den el servicio estamos plenamente de acuerdo y en la parte técnica que nos presentan las depreciaciones también es justificable, desde este punto de vista yo creo que en estos momentos revisando la documentación yo quiero plantear algo, porque al entregarnos la documentación el día de hoy no nos han permitido revisar minuciosamente toda la documentación, sabemos que el día lunes se está planteando hacer la firma de convenio en la Sesión Solemne, pero se puede hacer históricamente en otro día, con eso quiero proponer de que no se haga el día lunes sino más bien que se haga en otro momento mientras nosotros podamos analizar toda la documentación, para que nosotros podamos valorar la compra de esta maquinaria.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Bueno es un tema de confianza señor Concejal Arturo Guasgua, hasta ahora lo digo con mucha claridad jamás les hemos pedido que aprueben algo que no sea correcto, algo que este fuera de la ley y que no vaya a servir a nuestro cantón, el tema de la línea de conducción y con todos los problemas unos dijeron a favor y otros pero quienes le apostamos al tema ya está resuelto el tema del agua, inicialmente que decíamos y la ilusión era tener una Unidad Educativa del Milenio ya está resuelto ese tema ya es historia, después vino el tema del agua ya pasamos, ya es historia, ya está resuelto Santa Eulalia la línea de conducción Pesillo ya pasamos esos son temas importantes y la política para que sirve para resolver estos problemas ahorita eso ya es parte de la historia, ahorita viene el tema del mantenimiento vial y hay una propuesta la que se está haciendo, vea yo puedo llamar y decirle al Banco vea no se autorizó, no se aprobó ahí no más quedemos, eso no es el problema, o el día lunes se puede o no se puede firmar el tema, les digo hay un costo de oportunidad ahora que nos están diciendo, si para el siguiente año hay problemas económicos y todo yo no sé, ahora hay la plata y nos están plantando, hay una oportunidad, ustedes han venido peleando el tema de la maquinaria desde hace tiempo ahora hay la oportunidad, el próximo año no sabemos que políticas habrán, es la oportunidad de hacerlo ahora, eso fue textualmente lo que acordamos el día de ayer es pertinente por eso un poco entre comillas el apuro entre comillas porque ya veníamos trabajando esto desde hace tiempos, y como les digo el Banco del Estado no es una institución en la que uno dejan un oficio y ya está resuelto non es así, nos ha tocado en todos los proyectos todo un año y medio dos años de gestión y este proyecto no ha sido la excepción, hay las condiciones necesarias tenemos que reportar lo que ha pasado el día de hoy, porque hoy en la tarde se reúne el buró de crédito para decir sí o para decir no, dependerá de la

sesión que estamos ahora, pero no es presión no es nada, yo digo es el costo de la oportunidad que tenemos en el 2016 de poder resolver ese asunto, el 2017 no sé en qué condiciones estará se nos pidió que si es posible lo hagamos este mismo año.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Buenos tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, compañeros del equipo técnico de la municipalidad, en este punto voy a empezar manifestado como los compañeros dicen tu Alcalde anda solamente feliz riéndose será porque no hace nada, segundo tu Alcalde anda diciendo primero la gente pero no se ha dado cuenta que es primero meter la mano en el bolsillo a la gente, yo inicio diciendo esto porque son refranes que la gente manifiesta, yo quiero decir señor Alcalde de que en este punto que se está tratando es cierto que es de suma importancia no solo para la ruralidad sino para todo el cantón, y le voy a manifestar también lo que usted decía en la administración anterior, que los documentos están a destiempo, que como van a venir aprobar cosas serias, importantes sin haber leído la documentación y ahora usted es Alcalde y diez minutos antes de la convocatoria nos está llegando la documentación algo que usted reclamaba tanto en toda la administración, pero da la casualidad que vuelve a pasar los mismo, pero sin embargo pese a toda la situación, nosotros los que creíamos, los que confiábamos no pensando en un afán político, pensando el desarrollo de un cantón lo aprobábamos y usted por todas esas situaciones que ya manifesté en contra siempre era su proceso, pero también quiero manifestar que nosotros como Concejo Municipal lo hemos dado todas las herramientas y lo malo de todo esto es en el sentido de que cuando las cosas y algunas ordenanzas tienen falencias ahí si el Concejo Municipal, Martha Toapanta, Arturo Guasgua, Verónica Sánchez, Santos Morocho, ellos son los culpables así directamente yo no me dejo mentir ahí están el resto de los compañeros Concejales la gente como establece y textualmente y verbalmente lo que manifiestan, pero en cambio cuando las cosas están bien, cuando son obras ahí si escuchaba que han inaugurado en Malchingui y también otras inauguraciones, pero yo no he sabido y cuan me pregunta por eso, yo he manifestado que yo estoy haciendo lo que me corresponde hacer, para mí no es una molestia, porque yo ya no me sorprende de nada, no me sorprende ni como autora política, ni como autoridad, ni legisladora en ningún momento, pero da mucha pena cuando es obras, cuando es inauguraciones ahí si es gracias Alcaldía, gracias Vicealcalde por el trabajo, son los dos que bueno me alegra, entonces sigan trabajando y aprueben también los dos, porque si manifiesta que son los únicos que hacen los únicos que trabajan que bueno, pero la gente estará viendo ahí nuestro accionar, nuestro trabajo porque se sabe que en un equipo de trabajo no se hace solos, y nosotros como parte legislativo también hemos aprobado con la revisión técnica porque los técnicos para eso están, también quiero manifestar creo que ya está haciéndose costumbre aquí en esta administración ya han pasado dos años que llevamos en la administración y cuando está mal el orden del día, dicen vaya a rectificar para dar la solución porque es urgente, está mal el informe vaya a rectificar vaya a cambiar para dar solución, lo digo con todo respeto porque yo no voy a faltarles el respecto a nadie no lo han faltado los directores con nosotros, es un informe financiero no es cuestión de decir hay que cambiar eso y listo, las cosas no son así, y ni siquiera está hablando la fecha, hasta está mal redactado si nosotros nos ponemos a dar lectura, es un informe con firma, con sello del señor Alcalde y de la Directora Financiera, son cosas serias no simplemente va a decir hay que cambiar, las cosas no son así, al momento que se aprueba un punto del orden del día se lo aprueba basado



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



en un informe jurídico y técnico, por lo tanto este documento es el informe técnico señor Alcalde, usted como legislador que fue anteriormente y hoy como administrador yo lo digo con todo el respeto como establece y como debe ser, pero esa situación no se puede aprobar hoy día, ni por más que el señor Concejal diga déjenos revisar, usted con revisar no va a cambiar un informe técnico que establece para una aprobación, nosotros somos legisladores por lo tanto aprobaremos cuanto estén basados los informes técnicos y jurídicos legalmente y normal como establecen las normas técnicas, porque para eso me ha elegido mi pueblo, también quiero manifestar señor Alcalde, sin discrepancia a nada, no como actora política diferente, porque a mi pensar diferente no me hace enemiga de nadie, es más como vecina y amiga, por lo más que sean de otras tendencias políticas eso se llevara siempre porque lo político y lo que llevamos como autoridad es pasajero eso debemos tenerlo muy claro y al menos yo lo tendré muy claro pese a que soy todavía un poco joven, porque si tuviera más edad, tuviera más análisis al ver en el proceso que se ha vivido, pero sigo aprendiendo y desde mi punto de vista las cosas son así, también quiero manifestar de que esa costumbre al menos desde hoy para delante Martha Toapanta como legisladora de Pedro Moncayo no permitirá una más, las cosas son bien rectas, ya se le ha dado la oportunidad, lo hemos dejado pasar por dar solución, ratifico una vez más por apoyar en el tema, nosotros aquí debemos hacer lo que nos corresponde, como se establece la sesión Solemne no se puede cambiar por el 26 de septiembre es la fecha de la cantonización, por lo tanto el día de hoy no se puede aprobar porque el informe técnico está mal transcrito y nosotros no podemos aprobar con ese informe, también quería manifestar señor Alcalde, no me molesta sinceramente usted como administrador y como Alcalde del cantón es el ente administrativo el cual tiene que realizar la planificación correspondiente, con los técnicos en cada una de las áreas y tiene que pasar las propuestas correspondientes, nosotros al manifestar sobre las obras de la ruralidad, usted manifestó que el siguiente año es el año de la ruralidad, no es así tan fácil de decir es mi propuesta, que bueno que sea su propuesta nadie va a discutir, pero que se ejecute y se llegue hacer realidad, también en el presupuesto 2016 se aprobó si mas no me equivoco setecientos mil dólares para la compra de equipo caminero, que se ha ido reformando haciendo otras situaciones, nosotros como Concejales tenemos claro que es necesario la adquisición del equipo caminero, que es prioridad pero con todo lo que he manifestado señor Alcalde no estoy en contra y jamás lo estaré en contra de una obra de un proyecto, porque todas las obras todos los proyectos van en beneficio del desarrollo de nuestro cantón, señor Alcalde al menos desde mi punto de vista previo a toda la lectura que he dado en los informes, no se puede aprobar este punto del orden del día vasado que el informe técnico no está bien redactado.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Tenemos el informe jurídico, no sé si alguien tiene algún reparo, el sustento esta y es uno de los temas que se necesita, el informe técnico está en el proyecto con son las dos herramientas fundamentales para poder tomar la decisión, si el documento adolece de un error de forma mas no es de fondo, porque la redacción no cambia, entonces yo digo para dejar claro tenemos los instrumentos necesarios para hacerlo si es esa la justificación, tenemos el informe jurídico y tenemos el informe técnico son los dos elementos que necesitamos.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Estoy en punto de intervención en ese tema, lastimosamente yo tengo un informe técnico financiero, por eso se está hablando bien claro y

también se está hablando de declarar prioritario por parte del Concejo Municipal, el proyecto de adquisición del equipo caminero para la ejecución del programa vial del cantón Pedro Moncayo, muy de acuerdo aquí está el proyecto, más abajo esta: autorización del Concejo Municipal al señor Alcalde y Procurador Síndico para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios para el proyecto de adquisición de equipo caminero, para la ejecución del programa vial del Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha", otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., al GAD Municipal de Pedro Moncayo por el valor de usd 1.121.700,00 (un millón ciento veinte y un mil setecientos dólares), en este momento está involucrando a este informe financiero, nosotros no podemos hacer si no hay un informe técnico financiero, el informe del PDOT se está hablando claramente que hay una planificación para desarrollar eso es lo que se está hablando de lo poco que lo pude revisar, pero en el informe financiero está manifestando que el Concejo Municipal, en la sesión del jueves 22 de septiembre han resuelto, esa situación es todavía más grave, porque aquí consta la fecha.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Yo estoy asumiendo que aquí hay un detalle, no es de fondo es de forma.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Para mi es de fondo, es la fecha de la resolución que es una mentira porque nosotros no hemos aprobado, y se habla de una resolución que no se ha dado por tal razón para mi es de fondo, eso quería manifestar con todo respeto en mi primera intervención muchas gracias.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Yo insisto la norma establece que para aprobar una situación en el Concejo necesitamos el informe jurídico y técnico, aquí están los dos elementos, si se quiere buscar excusas es otra cosa pero nosotros estamos presentando todo ya es una reflexión de ustedes los detalles de la situación, aquí está el informe jurídico y el informe técnico, aquí hay una propuesta de certificación, mas no dice un informe financiero, se están dando todos los argumentos para declarar esto como prioridad y en eso coincidimos, segundo se está pidiendo la autorización del Concejo Municipal al señor Alcalde y Procurador Síndico para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios para el proyecto de adquisición de equipo caminero, para la ejecución del programa vial del Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha", otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., al GAD Municipal de Pedro Moncayo por el valor de \$ 1.121.700,00 (un millón ciento veinte y un mil setecientos dólares, esos es lo que se les está pidiendo con todas las explicaciones que se les ha dado y con los argumentos que aquí tenemos.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Quiero concluir manifestado lo siguiente, lo que usted dice tiene toda la razón y es más ahora es más grave porque no hay un informe técnico, solamente hay una certificación tal como le manifiesta el Ing. Henry Quiroz director de Planeación Estratégica, ahí es más complicada la situación porque no tenemos un informe técnico correspondiente.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Que sustenta la compra de la maquinaria compañeros es el proyecto, yo no sé si quieren aprobar aprueben sino no pero esos no son argumentos válidos para



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



mí, que más técnico quieren que el proyecto que sustenta el tema y adicionalmente le añaden que está dentro del plan de ordenamiento y todo, ósea que mas proyecto técnico quiere.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- El Ing. Henry Quiroz en su proyecto manifiesta que está dentro de las prioridades del PDOT el desarrollo y mejoramiento de las vías y aperturas dentro del Cantón, es todo cuanto puedo certificar, en ningún momento está manifestando que es un informe técnico.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Yo insisto aquí está claro el tema, dice adquisición del equipo caminero para ejecutar el programa vial.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Lastimosamente debe haber un informe técnico como todos los informes que habido, en un informe técnico tienes que estar contemplado las necesidades del porque se quiere comparar las cosas y debe ser de la dirección correspondiente, es más para dar la ratificación que las maquinarias están en mal estado debía haber un informe de obras públicas, en esa situación estamos equivocados, también quiero manifestar Ing. Juanita en ningún momento he dicho que ustedes es la persona que falta el respeto, dentro de la municipalidad no puedo hablar de todos los Directores, pero si hay Directores que dejan mucho que desear en ese tema, eso quería clarificar muchas gracias.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Yo quiero insistir si uno ve la justificación del proyecto está sustentado todo, dice actualmente el 54 % de la maquinaria existente está en mal estado, y el 38 % ha superado su vida útil, lo que ocasiona más gastos por sus continuos ingresos a la mecánica, subutilizando el personal existente y retrasando la ejecución de obras, es un informe técnico que está detallando todo, yo lo que quiero dejar claro que aquí están los respaldos y esta el informe jurídico, así que yo en lo personal no entiendo la argumentación, desde esa lógica si puede haber otros elementos para decir no se quiere aprobar es otra cosa, pero yo quiero dejar claro que hay los argumentos necesarios para decidir.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Buenas tardes compañero Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales, compañeros del equipo técnico de la municipalidad, para mí es importante que desde todo punto de vista el respeto, la consideración para todos nosotros no cambie, porque si eso llega a pasar creo que esto se va a convertir en una batalla y es lo que no se quiere, voy a iniciar diciendo de que todo es un hecho de confianza para mí el haber llegado acá no es una casualidad definitivamente y si las cosas hubieran estado bien yo estaría trabajando donde yo me desenvuelvo como siempre y estaría más tranquilo, pero las cosas no estuvieron bien y por eso es que la gente ve mecanismos de cómo mejorarlas, es esa idea y en ese marco creo que cada uno de ustedes y al menos los compañeros Concejales nuevos vienen porque no han estado satisfechos por el servicio que la municipalidad brindaba, yo por múltiples ocasiones en algunas veces he venido y ni siquiera con un Director podría hablar peor con la autoridad, yo recuerdo como un ciudadano común y corriente, con el derecho que a mí me asiste de decir esas cosas, siento que debo de empezar en pedirle señor Alcalde que se tome en cuenta un criterio que yo lo había formulado, que lo dijo y lo

volvió a ratificar el señor Concejal Arturo Guasgua, siento efectivamente por más invitación que se haya hecho de la autoridad yo también me siento desde esa lógica es importante que se les dé una invitación personal a los señores Concejales, mi pedido como compañero del proyecto, como parte de esa autoridad y quiero dejar algo claro en esta primera parte yo no ando atrás de inauguraciones ni mucho menos, el fin de semana por ejemplo no aparecí a ningún evento, por favor entonces señora Martha Toapanta usted acaba de decir que se está inaugurando y se está tomando solo la presencia del Vicealcalde y lo mismo ha manifestado la Ing. Verónica Sánchez, yo quiero por favor en el marco del respeto esas cosas no se pueden decir ni siquiera me aparecido a ni un solo momento compañeros, había conversado con el señor Alcalde y le había dicho que si debemos tener un poquito de atención sobre el marco del respeto a los compañeros y compañeras concejales para que de alguna manera si no se asiste también ya es por cuenta propia, ese es un pedido formal que lo hago aquí en la sesión de Concejo para que de aquí en adelante se tomen esas consideraciones que considero se están demandando y con justa razón, segundo yo en calidad de Vicealcalde no tengo ningún afán, ningún apuro de seguirlo siendo o no, solo viene aquí con una sola vocación que es de servir desde el lugar que me corresponda, si ustedes acusa de que a lo mejor nosotros tenemos como dueños la maquinaria porque textualmente se lo ha dicho eso, yo no me siento dueño de esto compañeros, simplemente me siento responsable del custodio del cual el señor Alcalde me ha delegado de una manera lógica, de una manera respetuosa hemos coordinado con muchos de ustedes compañeros Concejales y con las comunidades en especial de los requirientes que es lo que se tiene que hacer compañeros, si hay las condiciones legales y si ustedes tienen esa necesidad de estar sobre la maquinaria me harían un favor compañeros, porque yo les cuento a veces tengo que trabajar hasta la noche porque no es tan fácil, a veces tenemos problemas fines de semana y tengo que estar con mi carro personal a veces porque esa es una responsabilidad que la hemos adquirido y no la vamos a dejar caer, yo decía incluso el otro día que incluso hasta con recursos propios toca estar en esta maquinaria que realmente para mi es motivo de alegría y realmente estoy seguro que vamos a lograr consolidar eso porque el sueño no es para mí, no es para el señor Alcalde el sueño es para este pueblo, quiero decirles que a mí no me interese de quien tome la batuta lo que me interesa es que sea atendido el pueblo esa es mi vocación y mi real motivación, siento además compañero Alcalde que nosotros venimos haciendo un trabajo que siempre lo vengo informando a usted a su autoridad a la que me corresponde hasta el último rato que yo seré Vicealcalde y custodio de lo que usted me ha encargado y gracias por la confianza compañero le agradezco un montón, hemos venido trabajando con todos esos requerimientos para darle forma a este proyecto de la ruralidad compañeros Concejales, no es una cuestión que estamos diciendo que aremos en que vamos a invertir, me parece absurdo pensar en que una vía no es un proyecto que necesita la gente, yo me pregunto cuál es el proyecto más demandado por todas las comunidades, yo no creo no considero que con una gallineta de la Junta Parroquial se mejoren los problemas de las comunidades definitivamente no se pude pensar de esa manera realmente, creo que hay que tener claridad en lo que se hace y miren nosotros hemos estado trabajando en darle forma en un proyecto que para nosotros es macro es general y me voy a permitir dar lectura señor Alcalde los proyectos que están considerados para poder satisfacer las necesidades y decir que hemos atendido la ruralidad, el proyecto de la vía de San José Chico es una apertura grande que está considerado terminar en Cajas Jurídica, es un proyecto de las comunidades altas, la vía del



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



Barrio Granobles es otra vía enorme que estamos pensando en apertura, estamos hablando de la regeneración de la calle Isidro Ayora, tenemos la regeneración de la calle Marco Reinoso, la vía Tanda- Moronga que es uno de los problemas más serios que hemos atravesado, el bus hasta ahora no atraviesa a la comunidad de Tanda y para nosotros es una tristeza enorme porque la vía no está en condiciones, Tabacundo la Esperanza estamos en ese procesos, que bueno señor Alcalde saber de qué ya existe un presupuesto del Gobierno de la Provincia para hacer el embaulado y que necesitamos mover metros y metros cúbicos de tierra para poder volver a conformar esa vía que es de un interés colectivo porque une a dos parroquias, la red vial de la zona baja estamos pensado conectar y lo habíamos dicho compañeros desde Tomalón hasta las cuatro esquinas de Cananvalle, la red vial de Malchingui tienen que estar a otro nivel, señoras y señores Concejales ustedes han sido los que también han dicho que tenemos que ir a buscar la información con la comunidad con sus autoridades y poder organizar estos programas que están considerados, decirles a demás que la prolongación de la calle Mantilla tiene que ser una realidad, la prolongación de Marianitas, las vías internas del barrio el Arenal es un tema que es sumamente serio hay que trabajar, la Calle González Suarez, la calle de la Concepción es otro sector que queremos enlazar con la urbanización que está más abajo, tenemos unos sueños grandes porque al final tenemos que ordenar el territorio compañeros y compañeras Concejales, es nuestra responsabilidad, tenemos la conformación de las plataformas del parque de Luis Freire, ahí hay una demanda de las comunidades de que se haga un parque, ya están los permisos, estamos trabajando; pero con la maquinaria que tenemos no podemos hacer absolutamente nada, la conformación de las plataformas para el parque del Barrio el Rosario en la Esperanza que ha sido una de las propuestas y digo públicamente del compañero Concejal Santos Morocho y creo que ha sido bien apoyada por usted, eso ha sido eso ha pasado y yo digo estos son solamente un pequeño sucinto de todo lo que significa que mejoraría la vida de los Pedro Moncayenses y esto a que va enlazado usted ya lo dijo señor Alcalde va enlazado a lo que ya se viene que es el canal de riego y yo me pregunto la producción de esas 14 mil hectáreas aproximadamente por donde irán a salir porque nosotros no podemos responder, si esto no se da obviamente yo digo tendré que llegar estos son requerimientos de las comunidades, tengo oficio tras oficio de los requerimientos que han llegado a su autoridad señor Alcalde que me han sido delegado para que yo proceda si esto no se da simplemente yo también tendré que ir y decir a las comunidades exactamente cuál es el problema porque tenemos previsto que todo este trabajo se lo haga con la nueva maquinaria, con la maquinaria que hoy tenemos compañero Alcalde no creo que podremos llegar absolutamente a nada, quiero decir también de que mi responsabilidad como custodio de esta maquinaria y Vicealcalde ha sido el velar por los intereses de la ciudadanía, yo le digo compañera Verónica con respeto si me gustaría también conocer cuál ha sido su labor cuando ha sido Vicealcaldesa, yo hasta ahora no conozco absolutamente nada, lo mío le pasare con mucho gusto si es necesario todo lo que he trabajado pero no me gusta que se ponga en tela de dudas mi trabajo, al final de todo compañeros Concejales yo siento que si tuviéramos un poco de confianza de todo lo que ha pasado, para mi realmente no es mayor problema porque se ha justado de manera correcta y hasta ahora yo no he tenido un motivo de desconfiar, efectivamente yo soy parte del proyecto político del compañero Alcalde y ahí el rol es confianza y saber lo que hacemos, por mi parte compañero Alcalde la confianza sigue ratificada para mí esto se ajusta son documentos que efectivamente puede haber errores, pero si reconocemos los errores y hay la confianza de avanzar

la gente es la que va hacer beneficiada nosotros no, tal vez esto tenga que ver según yo estoy sintiendo hay otros temas ajenos a la cuestión institucional, sin embargo yo creo que si dejamos todo eso como decía don Arturo la banderas un lado esto se convierta en una realidad para este cantón, al menos yo de mi parte lo único que vengo a buscar es el desarrollo para mi pueblo, no me interesa mucho esto como se lo ve desde otra manera yo tengo mi forma de ver, de pensar y creo además señor Alcalde de que si nosotros logramos consolidar este proyecto en poco tiempo Pedro Moncayo será diferente, en poco tiempo la ruralidad y lo urbano no tendrán diferencia aquí no debe haber diferencias tenemos que estar todos al mismo nivel y por eso ratifico mi compromiso señor Alcalde y para mí al menos la propuesta que usted ha hecho es realmente valedera y si tengo que elevar a moción así lo hare señor Alcalde muchas gracias en mi primera intervención.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Yo quiero solamente plantear algunos elementos de reflexión, creo que hay que mantener las distancias de lo que paso antes y lo que pasa ahora, no se puede decir es lo mismo es peor, si se tienen los argumentos estaría bien, yo jamás y hasta ahora lo digo públicamente jamás he dicho que los Concejales hacen esto cuando está bien y cuando está mal, no lo he dicho, no lo he hecho y no lo voy hacer porque creo que así no se juega políticamente, cuando se es politiquero se utiliza cualquier herramienta para dañar al otro y querer por eso salir, no va a pasar eso en las circunstancias que sea, así no se juega políticamente desde mi lógica política, si antes había una oposición de mi parte era con argumentos y al menos debates como se hace ahora jamás hubo y eso creo que es la principal diferencia, se llegaba y alzaba uno la mano y el otro la mano y resuelto el asunto y uno se quería decir algo negado, tal vez me cuestionen de muy democrático a mí, voy a seguir haciéndolo me interesa saber qué es lo que piensan así yo no esté de acuerdo así haya temas que me molesten, porque algunas situaciones no sé de donde salen pero se sueltan nomas, creo que es la oportunidad de debatir de entender que lo que está en juego es el territorio y no las personas, eso no pasaba nunca ya todo estaba amarrado, aquí con absolutamente nadie hemos estado conversando ni amarrando así las cosas para mí no funcionan y nunca van a funcionar, si hay argumentos de peso creo que hay que considerarlos y ver si se puede avanzar y si no se puede avanzar cada quien asumirá la responsabilidad lo que corresponde, yo soy el primero en asumir las responsabilidades que a mí me correspondan, en todo caso si quieren seguir con el debate, estamos en el primer punto del orden del día que dice: DECLARAR PRIORITARIO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CAMINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, les voy a pedir que de aquí en adelante nos centremos al punto, si estamos de acuerdo que es una prioridad si hay argumentos a favor o en contra, porque el tema del argumento de la adquisición está en el proyecto está dentro del Plan de Ordenamiento Territorial si hay argumentos, eso es lo que está en juego en este momento en relación a eso que nos vayamos centrando por favor.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Quiero valorar algunas cosas, escuchando todos los comentarios de os Compañeros Concejales, parece que aquí existe toda la madurez del caso de parte de nosotros, habido también nuestro compromiso para la ciudadanía y eso compromiso lo estamos plasmando, de igual forma también no hemos estado en vano también hemos propuesto algunas cosas creo que en eso hemos coincidido, también hay que valorar hay muy buenos técnicos



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



que están dando su labor en la institución, los días legislativos han sido muy importantes porque hemos aprendido es una escuela de todos los jueves, han habido cosas buenas y también cosas negativas hay que reconocer, no vamos a decir que todo es una maravilla, siempre debe haber este tipo de cosas para que nos vayamos retroalimentando, entonces creo que desde ese punto de vista yo siempre he dicho desde un inicio hasta esto momentos nuestro compromiso esta para la gente y nos debemos a la ciudadanía, en el tema del agua no nos hemos estado oponiendo hemos dicho con mucho gusto porque es la parte fundamente que la gente necesita y en estos momentos con la propuesta que tenemos yo estoy plenamente de acuerdo incluso de renovar todo el parque automotor seria excelente si hubiera toda esa capacidad de conseguir mucho mejor, entonces de todas maneras para proponer en el punto dos al no existir la parte importante que es el informe financiero, ya que solamente la ingeniera nos presenta una certificación que eso no nos permite porque debe haber el informe técnico y el informe jurídico, porque eso es la parte medular, las dos cosas sabemos que este es un proyecto que nos presentan de la compra de la maquinaria que es muy aparte, la justificación está bien, la parte jurídica existe no hay ningún problema pero no tenemos el informe técnico desde la dirección correspondiente.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Solamente punto de orden y le doy a la palabra, en ninguna parte de la norma dice que habrá un informe financiero, lo que dice un informe técnico y un tema jurídico, esos dos elementos dice para entrar cualquier tema a debate y aquí se está pidiendo un informe financiero, eso es lo que estoy entendiendo, usted está en contra de decir a favor de la declaratoria de prioridad porque no existe un informe financiero, estamos de acuerdo.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- De todas maneras yo quiero proponer sin el ánimo de oponernos, yo creo que coincidimos con todos los compañeros Concejales en estos momentos que si estamos de acuerdo, lo que si más bien quiero proponerles que no se apruebe el segundo punto DECLARAR PRIORITARIO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CAMINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Solicito al pleno si hay respaldo a la moción presentada, habiendo respaldo a la moción, sírvase tomar votación, señor Secretario.

Señor Secretario.- Listo, señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el segundo punto en el orden del día, con la moción que realiza el señor Concejal Arturo Guasgua sobre la no aprobación de DECLARAR PRIORITARIO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CAMINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Bueno ratificando que estamos plenamente de acuerdo en la compra de la maquinaria, pero al no existir el informe técnico desde la dirección correspondiente y el documento financiero, proponente a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Yo por el contrario lo mío es confianza señor Alcalde y va a seguir siendo así, creo que ya quedo clara la información que nos ha dado la Ingeniera responsable del tema Financiero, queda muy claro de que tenemos la capacidad de inversión estamos en los parámetros establecidos para mí no hay mayor cosa que darse la vuelta ahí, creo que además hay que divisar si es gasto o inversión y para mí es lo segundo, nosotros no estamos gastando la plata estamos invirtiéndola mi confianza y mi compromiso señor Alcalde, no sé si me faculta quiero elevar a la moción de que se apruebe este punto del orden del día.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Estamos ya en votación compañero Vicealcalde.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Entonces mi voto seria en contra.

Señor Concejal Santos Morocho.- Si me permite razonar mi voto señor Alcalde, en este punto quiero aprovechar, escuchando con mucha atención la intervención de todos y cada uno de los compañeros Concejales, pero lamentablemente están pasando muchas cosas aquí en el municipio la marginación por ejemplo ayer hace quince días se nos hizo aprobar con tanta urgencia una ordenanza que era para condecoraciones, pero todavía no sabemos quiénes o quien van a ser condecorar el día lunes, es lamentable la situación de cómo se está manejando aquí, igual me ratifico a los compañeros Concejales aquí hay privilegios muchísimos, a tal punto que de nosotros señor Alcalde hasta nos quitaron a la Secretaria, no tenemos hoy Secretaria señor Alcalde, da mucha pena como se manejan aquí las cosas, siempre ha existido el apoyo y siempre lo abra, pero también tenemos que tener otro criterio señor Alcalde, yo de mi parte cierto es que estoy la primera vez aquí y estoy aprendiendo mucho y al momento que voy aprendiendo me voy dando cuenta de las cosas que van pasando aquí y es por eso señor Alcalde que esta vez al no existir los documentos que yo siempre he dicho que los documentos siempre tienen que estar con su debido tiempo hasta para poder analizar y sobre todo hacerme asesorar señor Alcalde, yo soy bien franco tal vez por el desconocimiento he pagado derecho de piso pero ya el tiempo me ha dado la madurez y es por eso que me doy cuenta ahora que las cosas cuando son viables o no son por tal razón en esta ves a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Bueno yo quiero en esta oportunidad también manifestar algunas cosas que considero oportuno pese a que estamos en la votación, el señor Vicealcalde necesitaba y solicitaba una información sobre el trabajo que yo he realizado, yo creo que más que al Vicealcalde debería es siempre darle la respuesta a la ciudadanía, no tengo ningún compromiso con usted sino con el pueblo entonces con eso cada uno tendrá su justificativo de cómo se trabaja yo no tuve la oportunidad de tener un auto para llevar hasta mi familia a los eventos, ni que me vayan a ver en la casa todos los días como usted lo tiene señor Vicealcalde, me alegra porque reitero que gracias a lo que se ha hecho estoy aquí y tengo que responder a eso y yo creo que en esta oportunidad incluso nos va a servir mucho compañeros Concejales para revisar lo que se tiene que adquirir como municipalidad estamos conscientes que hay algunas necesidades de la maquinaria del equipo caminero de la municipalidad, pero no porque el informe técnico me dice que vamos a comprar tres volquetas nosotros vamos aprobar las tres volquetas, si debemos pensar



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



porque si analizamos los precios incluso esos 130 mil dólares que por ejemplo vale una volqueta porque a la final viene hacer un endeudamiento de la municipalidad podemos seguir distribuyendo como presupuestos participativos para las juntas parroquiales que mucho requieren señor Alcalde, entonces una vez de que se vuelva a tomar este tema si algún momento, o como decían que el banco del Estado no espera pero si es que hay esa gestión como siempre se habla tendremos que revisar nuevamente desde el proyecto que se debía haber hecho con anterioridad a los Concejales, con esto señor Alcalde al ver que no se va aprobar el segundo punto del orden del día hubiera sido también pertinente el tres, cuatro y cinco por cuanto tienen el mismo tema a tratar, pero al no haberse adjuntado esa moción en este caso mi voto es a favor de la propuesta del compañero Concejal Arturo Guasgua considerando que ahora si las cosas tiene que volver a la normalidad y el respeto tiene que haber aquí en el Concejo Municipal, no como Verónica Sánchez, como Concejala sino como autoridades que en su momento estamos electos y siempre se ha dicho les guste o no les guste en este momento estamos aquí en la municipalidad y el respeto debe ser para todos desde el Alcalde, los Concejales, los Guardias y los Conserjes de aquí del municipio, con eso reitero mi voto a favor de la moción .

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- En este punto del orden del día que estamos tratando y como la ley me permite voy a razonar mi voto, quiero manifestar compañeros Concejales de que debemos analizar la conclusión del informe jurídico, como manifesté anteriormente no tengo claro porque aquí solamente tengo un proyecto y una certificación y no tengo un informe técnico correspondiente del área encargada del equipo caminero, el informe financiero también, basado en la certificación 001 del 2016 de la dirección financiera, por lo tanto esperando tener con la corrección correspondiente y el tiempo prudente para hacer el análisis correspondiente a base de todos los informes, también quiero manifestar señor Alcalde el doctor Sindico en la conclusión del su informe esta hablando bien claro de que la adquisición del equipo caminero es para la ejecución del programa vial del Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, pero también está hablando, pero también está enmarcado puesto que la maquinaria será utilizado en la construcción, mantenimiento de la vialidad urbana, construir sistemas de agua potable, alcantarillado, depuración de agua de residuos y manejo de desechos sólidos que son la competencia del GAD Municipal, por lo tanto en el informe jurídico para la próxima convocatoria debe estar para el programa vial del cantón Pedro Moncayo, está redactado más abajo directamente en lo que va hacer utilizado, luego viene la Contraloría y manifestara de acuerdo a la conclusión del informe jurídico eso también es mi preocupación en el tema correspondiente, por lo tanto con lo expuesto anteriormente y lo expuesto en este momento, no puedo aprobar este punto del orden del día y quiero también dejar bien claro de que desde hoy para adelante al menos yo seré una de las personas que no permitiré realizar las correcciones correspondientes ni al orden del día, ni tan poco informes porque eso nos implica legalmente a nosotros, ya hemos pasado dos años tenemos el suficiente tiempo para ya haber llevado bien las cosas, también quiero manifestar que yo si tengo falencias con los directores no porque baja a pedir un favor ni tampoco bajo hacer algún proceso, hay técnicos que valen la pena, profesionales que hacen su trabajo que hay que felicitarlos, pero también hay técnicos que manifiestan yo no soy su empleado, simplemente por haber manifestado de un documento que

enviado Alcaldía y a sumillado a dicha dirección, yo no estoy pidiendo un favor ni tampoco ordenando como que fuera mi empleado, simplemente estoy pidiendo la información del trámite correspondiente del vehículo, quiero dejar bien claro que no me sorprenden las cosas ni tampoco no me voy a sentarme a llorar, pero si quiero que quede eso bien claro y palpado dentro del seno del Concejo, con eso es mi voto a favor de que no se aprueben el segundo punto del orden del día.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno hay una máxima en la vida que uno recibirá lo que se merece nada más y cada quien de ustedes revisara lo que está diciendo, lo que está haciendo y si algo está pasando es porque algo estaremos haciendo no ha de ser de gratis la situación, en términos generales si lo aceptan o no lo aceptan pero lo digo desde mi mirada como ser humano, me parece que no hay una lectura políticas en este momento sobre el tema, me parece que se está tomando muy a la ligera la situación, uno puede tener en el presupuesto 700 mil dólares como estaba presupuestado para la maquinaria así es esta ahí en los papeles, el problema no es eso el problema es recoger los 700 mil dólares y comparar de una toda la maquinaria, no porque está en el presupuesto ya está listo la plata, no es así uno se empieza a capitalizar, analizar desde el tema administrativo y tiene que ir distribuyendo para todo el año las posibilidades, uno no se puede tener en un mes 700 mil dólares y comprar la maquinaria es imposible porque hay que pagar sueldos, no se tiene un giro de 700 mil dólares en el mes nunca, está en presupuesto si para gestionar para ver cómo hacemos, la ventaja de esta situación para mi políticamente hablando es que nos dan todo ahí para que compren el equipo caminero y resuelvan todos los problemas eso es una ventaja que quisiera que la valoren, que la analicen, no me quedo muy claro de que le estamos mintiendo la mano a la gente eso tendrá que demostrarme compañera porque no es nomas de decirme como que estuviéramos robando, que términos son esos de políticos serios de soltar así esos temas no los entiendo, si estamos hablando seriamente y vamos hacer bien las cosas creo que hay que irse poniendo a punto de no soltarse ese tipo de barbaridades, el tema del respeto lo que hagamos o tengamos que hacer cada uno tendrá que ganarle el respeto en función de lo que hace lo que dicen, yo jamás voy a estar de acuerdo en la decisión que ustedes han tomado, entiendo que tendrá ya más fines de otro nivel, no creo que se está pensando en el territorio, los apasionamientos siempre complican yo estoy tranquilo porque el esfuerzo que se está haciendo está ahí, hay una propuesta hay un proyecto, hay un tema voy a valorar exactamente si el problemita es el informe técnico y financiero porque voy a disponer ahora que se prepare ese informe financiero que es el que faltaría y voy a convocar en las próximas 24 horas a una sesión extraordinaria si el problema que hemos identificado es el informe financiero, porque el resto estamos de acuerdo, señor Concejal le tomó la palabra usted dijo que ese es el problema va a ver el informe financiero que es lo único que faltaría, el resto estamos totalmente de acuerdo, yo les repito y les he dicho señor Concejal Santos Morocho este tema no es fácil es bien complicado legislar democráticamente, administrar un municipio es complicado porque hay una serie de intereses personales, grupales, políticos, económicos todo está en juego yo quisiera que sea una experiencia positiva, para mí fue terriblemente negativa como Concejal, porque jamás hubo una sesión legislativa, jamás hubo un encuentro de los técnicos con los Concejales, yo lo hago esto por lo nuevos Concejales también y con más fuerza porque creo que esto tiene que ser una experiencia de aprender y creo que se aprendido lo valoro el Concejal Guasgua, teniendo tanto que hacer tiene que estar ahí todos los Directores, a ratos digo que creo



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



que yo como Alcalde más ganaría que se reúnan los legislativos y ahí vean lo que hacen más ganaría en agilizar los procesos en muchos niveles, pero digo siendo coherente con lo que hemos dicho pongo a disposición libre y voluntariamente y conscientemente porque sé que es el beneficio para el cantón, que hay problemas lo acepto Concejal Arturo Guasgua, no somos perfectos y tendremos mucho que mejorar pero nunca actuamos de mala fe como a ratos siento que algunas cosas se dicen y hacen, jamás hemos dado la disposición de que se les trate mal si hay roses tendré que valorar porque se dan esos roses, si hay prepotencia de algunos señores Concejales, si hay ese don de querer mandar y eso les digo señores Directores las ordenes serán desde la Alcaldía y no desde los Concejales y no porque yo quiero sino porque así es lo correcto, finalmente quiero insistir si el problema es el informe financiero vamos hacerlo el informe, los vamos a presentarles hoy día mismo y estaré convocando en las próximas 24 horas como establece la norma a una sesión extraordinaria para el tema con eso en contra de la moción presentada por el señor Concejal Arturo Guasgua.

Señor Secretario.- Listo, señor Alcalde, con cuatro votos a favor y dos en contra se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Arturo Guasgua, sobre la no aprobación del segundo punto en el orden del día,

RESOLUCIÓN N.º 095 EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. DECLARAR PRIORITARIO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CAMINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA: NO DECLARAR PRIORITARIO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CAMINERO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Los siguientes puntos del orden del día, entenderé que se ratifica el tema de que no se aprueben.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Si más bien quiero mocionar que los puntos: tercero, cuarto y quinto del orden del día no se aprueben ya que van en cadena del segundo punto.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui.- Solicito al pleno si hay respaldo a la moción presentada, habiendo respaldo a la moción, sírvase tomar votación, señor Secretario.

Señor Secretario.- Listo, señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción que realiza el señor Concejal Arturo Guasgua sobre la no aprobación de tercero, cuarto y quinto punto del orden del día.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Proponente, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Si me permite razonar mi voto señor Alcalde, el tema es para mí si hay un argumento está bien, sin embargo yo ratifico la confianza que tengo y creo además lo que se ha hecho hasta aquí no habido muestras de hacer mal las cosas, siento que además muchos de nosotros estamos aprendiendo y uno de ellos soy yo que cada día aprendo más, pero gracias a Dios creo que no aprenderé las cosas malas, sino estoy aprendiendo buenos ejemplos, siento que además tendremos que agotar los esfuerzos necesarios compañero Alcalde y me parece muy bien que se convoque inmediatamente porque al final esto se tiene que tomar una decisión y como decía el señor Concejal Arturo Guasgua, esto es en cadena entonces mi voto también es en cadena es en contra señor Alcalde.

Señor Concejal Santos Morocho.- Si me permite razonar mi voto señor Alcalde, quiero también dejar bien sentado y claro el asunto, yo en ningún momento estoy opuesto a este proyecto en mi primera intervención manifesté al menos para mi punto de vista el problema que yo tengo son los documentos que no me llegan a tiempo, siempre me ratificare y siempre insistiré, ojala en este tiempo que queda de gestión todavía se pueda tener los documentos como la norma lo dice señor Alcalde ese es mi argumento y a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Bueno yo si tengo que decir que lo mío no solo es el informe financiero, me ratifico y mañana me ratificare, porque hay muchas cosas de fondo que yo no estoy de acuerdo de la manera y de las cosas que se van adquirir, yo pienso que hay otras necesidades que se puede adquirir como patio automotor entonces yo si reitero que mi punto no ha sido únicamente que no esté el informe financiero sino lo mío es más allá porque las cosas para mí son muy serias y reitero aquí hay tanta presión y no porque aquí me están presionando porque lo que acabo de decir textualmente, que aquí están los pedidos y si no se aprueban tendré que irme a decirles tales cosas, a mí esas cosas no funcionan, yo también tendré que irme a las comunidades, y a todos los barrios porque considero que las cosas aquí no van hacer ni bajo presión, ni bajo amenazas porque cada uno tiene su criterio y si hay muchas cosas por hacer en el cantón Pedro Moncayo, pero mientras solo quieran hacer dos personas yo no estaré de acuerdo, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Bueno quiero manifestar señor Alcalde usted manifiesta que van a preparar el informe financiero pero también quiero manifestar y que quede bien claro el tema del informe es un proyecto y ese proyecto debe estar basado en los informes correspondientes de la dirección responsables del equipo caminero, por favor yo si pido que se complemente todo el proceso correspondiente por eso he manifestado y me ratifico que no tenemos el informe técnico al menos desde mi punto de vista, quiero también manifestar que se analice bien en la conclusión si nosotros vamos adquirir ese equipo caminero y en la conclusión de informe financiero manifiesta que solamente van utilizar para realizar trabajos en el centro urbano de cada una de las parroquias, en tal virtud que quede simplemente que el equipo caminero es para trabajar en el plan vial como establece en el cantón Pedro Moncayo, también quiero ratificar si usted dice que yo me merezco el maltrato de los directores, no hay ningún problema, yo no estoy yendo a ordenar a nadie, únicamente he realizado una consulta, mi interés no es de que de pronto sea



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



tomada en cuenta de ninguna manera, yo soy Concejala y desde un inicio desde la administración llevo la mayoría de votación eso me hace sentir más comprometida con el pueblo y yo me siento feliz con esa decisión en la administración anterior, ni en esta administración me amarrado por dar un voto para la Vicealcalde, usted lo sabe muy bien, manifestó que quiero que sea Marcelo Mora por lo tanto he manifestado que no es mi interés, es más yo lo apoyo sin ningún compromiso lo he ratificado lo he dicho verbalmente, yo he llegado por un voto democrático de mi población y no simplemente por minoría sino con la aceptación de la mayoría de la población porque han visto mi trabajo, al menos yo si me siento motivada y feliz al ver que yo hago lo que me debe y me corresponde hacerlo y llevara siempre en mi mente en mi corazón, sabiendo que lo que hago es con buena fe sin hacer daño a nadie y apoyare todos los proyectos que vaya en beneficio de mi Cantón Pedro Moncayo porque para eso estoy, pero que se haga bien todos los procesos correspondientes y los informes correspondientes, con eso estoy a favor de la moción que no se apruebe el resto de punto del orden del día.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Yo no dije nombres lo dije en general y eso me incluye a mí, recibiremos lo que nos merecemos nada más una cosecha lo que siembra y hasta ahí voy a llegar en el tema, el tema de meterle la mano al bolsillo no me gusta, hay que ver que es lo que se dice, señores Concejales ustedes saben lo que tiene que hacer, que no se pida más de lo que se puede dar, que bueno de que este alegre de que este contenta eso sería la idea aquí no de enojarnos ni de pelearnos, se que de todos habrá aspiraciones políticas y toda la situación, eso es una cosa ya habrá el tiempo y el momento para esa situación, aquí estamos pensando en el desarrollo del territorio, mi modesta apreciación es que estamos haciendo historia en este cantón y no digo el Alcalde, ustedes y yo sabemos que hay decisiones administrativas que yo las tomara y asumiré el riesgo, hay temas legislativos que ustedes tendrán que votar, en todo caso vamos a incluir el tema y se amplíe con la justificación de área correspondiente el proyecto, para tener otros elementos si ese es el proyecto para algunos señores Concejales, ratifico que lo que estamos haciendo es correcto, lo que estamos haciendo es jugándonos la vida por sacar adelante este territorio, hemos generado confianza en las instituciones hay la posibilidad de respaldar y apoyarnos y yo tendré que buscar hasta las últimas posibilidades que esto se pueda desarrollar, así que mi voto en contra de la propuesta del señor Concejal Arturo Guasgua.

Señor Secretario.- Listo, señor Alcalde, se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Arturo Guasgua sobre la no aprobación del tercero, cuarto y quinto punto en el orden del día, con cuatro votos a favor y dos en contra se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN N.º 096 EN RELACIÓN A LOS PUNTOS: TERCERO.- AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS PARA EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA", OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., AL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO POR EL VALOR DE USD 1.121.700,00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS

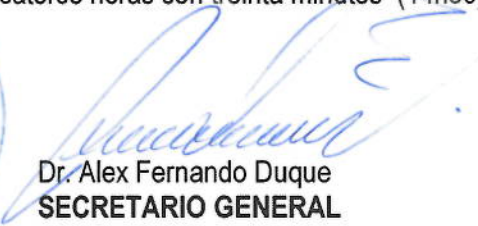
DÓLARES), CUARTO.- APROBACIÓN DE LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, Y QUINTO.- AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA; Y, EL NÚMERO DE LA CUENTA TR 01220006. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA : NO APROBAR LOS PUNTO: TERCERO.- AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS PARA EL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VIAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA", OTORGADO POR EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., AL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO POR EL VALOR DE USD 1.121.700,00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS DÓLARES), CUARTO.- APROBACIÓN DE LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL CRÉDITO CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, Y QUINTO.- AUTORIZAR EL COMPROMETIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CUENTA CORRIENTE QUE MANTIENE EL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA; Y, EL NÚMERO DE LA CUENTA TR 01220006

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Habiendo agotado el orden del día, quiero agradecer la participación de todos ustedes muchas gracias doy por terminada la sesión extraordinaria.

Se da por terminada la sesión de Concejo siendo las catorce horas con treinta minutos (14h30).


Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE DE PEDRO MONCAYO




Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL

